



SELLA DE LA VILLA DE DONANA
DE LOS SEÑORES REYES
DE ESPAÑA

En la Villa de Donana y Salas Capitulares de ella
a ocho dias del mes de Julio de mill setecientos
años se fundo el Consejo Justicia y Acosim. de esta
dha Villa como lo tiene de No y Costumbre de Segundia
para tratar y conferir las cosas tocantes al Servicio
de ambas Mage. es asauer los ^{res} Sr. D. Joseph de
Liz y Miranda ^{de} Alcaide de los d. Consejos de
Justicia Mayor. El Capitan de Guerra de ella por

su Mage. Juan Laner Canobas Alcaide Mayor
Liz. D. Simon Mayoralon ^{de} Alcaide de los d. Consejos
D. Juan de los Cuadros de los d. Consejos Capitulares
de este Consejo

Las dhas Mage. D. Indax de Canobas Sanchez, Alcaide
y Alcaide de la Comandancia de la Villa de esta
an. Juntos dhas Mage. acordaron lo sig.

Que el Reparacion. hecho en esta Villa de esta
Villa, de los guardes y fensos en virtud de des
pacho expedido por el señor sup. de este Reyno
por la Villa de Capas de dho. Reparacion, quando a
lugar. para un fho. sacado de quisea que apia
para saca blanca, la que se executase. Hagan los pagos
de los plazos. que se piden por dho. despacho.
Se concedio a unia al Sr. D. Simon Mayoralon para
contar doce pinas de vino, para suena en la dha

